

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5590 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 707/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Expoiness, S.L., con NIF B59749564, con domicilio en Ronda Ponent, 50, Baixos, 08226 - Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005793-1